



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00387660- -UNC-ME#FA

VISTO

La Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo RD-2022-131-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria del día 30 de mayo de 2022 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes acordó, por unanimidad, con el despacho de la Comisión de Enseñanza de este cuerpo, en orden 41, y con lo actuado por la Sra. Decana en la citada Resolución.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo RD-2022-131-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a Secretaría de Extensión, al Área de Asuntos Académicos y a los cuatro Departamentos Académicos. Girar las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

